

CUADERNO #1

AUTOGESTIÓN Y COOPERATIVISMO

Este cuaderno reflexiona sobre la autogestión y el cooperativismo, dos nociones que buscamos clarificar. En primer lugar, diferenciamos el trabajo autogestionado del trabajo asalariado y del trabajo “por cuenta propia” y observamos que la cooperativa de trabajo es la forma jurídica usual en nuestro país para el trabajo colectivo sin patronos, utilizada por las empresas recuperadas por ser la más adecuada para su funcionamiento. La mirada se enriquece con la incorporación de la dimensión histórica, en que el cooperativismo aparece como forma de organización surgida en el movimiento obrero y la evolución en el tiempo de los principios cooperativos. Y, finalmente, recuperamos la dimensión conceptual con el repaso de otras expresiones con las que se busca describir el lugar que ocupan las empresas autogestionadas y las cooperativas en la economía y la sociedad.

Contenidos

Presentación de esta nueva edición de los Cuadernos para la autogestión

Trabajo autogestionado y trabajo asalariado

El origen de las cooperativas

Los principios cooperativos y la autogestión

Economía social y solidaria, popular, de los trabajadores: ¿cómo definimos al “sector”?

PRESENTACIÓN DE ESTA NUEVA EDICIÓN DE LOS CUADERNOS PARA LA AUTOGESTIÓN

La primera versión de los Cuadernos para la Autogestión fueron elaborados por el Programa Facultad Abierta en el año 2012. En ese momento, evaluamos que hacía falta un material con criterio formativo para los trabajadores y trabajadoras de las empresas recuperadas, a partir de una experiencia ya consolidada y que permitía elaborar textos sólidos conceptualmente y basados en una práctica conocida y posible de ser sintetizada en algunos cuadernillos. La intención de esos primeros Cuadernos era poner a disposición de los trabajadores y de sus organizaciones, así como también formadores, educadores populares y público en general, materiales sintéticos, redactados en forma clara y didáctica pero sin subestimar a sus destinatarios, en un formato práctico y amable con quienes los fueran a utilizar. Los textos fueron redactados por el equipo del programa en base a (para ese entonces) diez años de trabajo con las empresas recuperadas, el diseño y el formato fueron de Hernán Cardinale, que venía acompañando desde el principio a la Cooperativa Chilavert (en

donde se imprimieron), y las ilustraciones, originales y especiales para la serie, de Daniela Ruggeri. Además de los juegos de 8 Cuadernos impresos, se pusieron a disposición para su descarga gratuita en versión digital en el sitio web del programa (www.recuperadasdoc.com.ar).

Los Cuadernos para la Autogestión cumplieron con creces sus objetivos. Se hicieron talleres, seminarios, fueron fuente de consulta y se descargaron un número incalculable en su versión digital. Pero ya pasaron otros doce años desde su aparición y, si bien los contenidos fundamentales siguen vigentes, cuestiones más utilitarias, como la normativa para las cooperativas de trabajo, cambiaron en varias ocasiones, en especial durante los últimos años, bastante tormentosos en lo cotidiano aunque escasos de cambios estructurales, por lo menos favorables a la autogestión.

En un contexto tan difícil como el de este 2024, juzgamos necesario una actualización, respetando el espíritu original, su formato y objetivos. Aprovechamos una edición particular hecha para la cooperativa Kbrones, con la temática del cooperativismo en contexto de encierro, para tomar impulso y hacer esta actualización que veníamos hablando hace bastante y que creemos necesaria. Al igual que en la primera edición, esta nueva versión es posible gracias a un proyecto de Voluntariado Universitario del entonces Ministerio de Educación de la Nación.

TRABAJO AUTOGESTIONADO Y TRABAJO ASALARIADO

Formar una cooperativa no es otra cosa que adentrarse en el mundo del trabajo autogestionado desde un origen no habitual para la mayoría de las experiencias de trabajo colectivo. En la Argentina, la forma jurídica usual para expresar el trabajo autogestionado, es decir, el trabajo colectivo sin patrones, es la cooperativa de trabajo, que usualmente utilizan las empresas recuperadas por sus trabajadores. En este tema nos adentraremos en este Cuaderno #1.

Trabajar en autogestión, sea en cooperativas formalmente registradas o no (generalmente, la experiencia se empieza a formar en grupos y colectivos que con el tiempo se convierten en cooperativas formales, lo que se suele llamar grupos “precooperativos”) implica un par de cuestiones básicas y, en algún sentido, contrarias a lo acostumbrado. La primera de estas cuestiones es que el trabajo autogestionado es trabajo colectivo, trabajo en conjunto por un grupo de personas organizadas para realizar determinado proceso de producción o de servicios. Es decir que no es un trabajo individual, es un trabajo realizado en forma organizada y responsable por varias personas con una finalidad común.

¿Por qué decimos que esto va en contrario de lo acostumbrado? Porque el grueso del trabajo en nuestro tipo de sociedad y economía (la economía capitalista, manejada por el capital y la clase social que lo posee) se da en forma de trabajo asalariado o, en menor proporción, en forma individual o “por cuenta propia”. En ambos casos, o porque se está solo o porque se forma parte de una estructura vertical,

no hay paridad ni igualdad con otras personas, salvo como compañeros de trabajo en el caso del trabajo asalariado. Se trabaja por un salario, por un monto que se calcula por un tiempo de trabajo y una tarea determinada, a veces por metas de producción, y quien paga ese salario, es decir, quien compra la fuerza de trabajo del trabajador, es quien posee el capital y los medios de producción. **El salario, además, debe cubrir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, tiene que asegurar que ese trabajador o trabajadora esté en condiciones físicas y mentales que le permitan seguir trabajando.** Y, por supuesto, asegurar que cumpla con el trabajo. Esto genera una parte del producto que se apropia el empleador capitalista, es decir, trabajo no pago: la plusvalía. Ese es el excedente que permite la acumulación del capital.

En el trabajo autogestionado también se debe cubrir el costo del trabajo y de su reproducción, pero no es un capitalista el que compra el trabajo sino el propio colectivo de trabajadores el que se lo compra a sí mismo. El resultado de esto es que el excedente generado no se lo queda un patrón sino que queda dentro del colectivo autogestionado. No se destina al bienestar del empresario o a la acumulación, sino a financiar las necesidades de inversión de la cooperativa, a mejorar la vida de sus miembros o a ampliar las funciones sociales y la capacidad de dar trabajo de la empresa autogestionada. Para eso, por supuesto, la empresa tiene que funcionar de tal manera que genere ingresos con los que pagar el trabajo de sus integrantes y, posteriormente, excedentes. Justamente, **en las cooperativas el reparto equitativo de los excedentes es uno de los principios fundamentales.** De ahí que la cooperativa es una organización empresaria sin fines de lucro.

Por estas características, la cooperativa de trabajo, es decir, la cooperativa formada por sus trabajadores y trabajadoras, es la forma por excelencia de la autogestión. Son empresas de la clase trabajadora, y por este origen, son la organización laboral adecuada para los sectores populares, para quienes no poseen otra cosa que su fuerza, su mente y su voluntad para trabajar.

RECUADRO: LAS COOPERATIVAS SUDAFRICANAS

En la Sudáfrica del régimen racista del **apartheid** (la segregación racial de la minoría de origen europeo sobre la mayoría negra), las cooperativas eran de gran importancia y bienestar económico. Aunque decían respetar todos los principios del cooperativismo y eran parte de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sin mayores cuestionamientos, el **apartheid** también funcionaba ahí: los sudafricanos negros no podían asociarse ni disfrutar de sus beneficios. Pero, como en otros ejemplos históricos, el cooperativismo de abajo también surgió, en la forma de cooperativas formadas por africanos originarios. Estas primeras cooperativas negras eran de servicios fúnebres, que por la extrema pobreza de sus asociados no podían ser costeados.

EL ORIGEN DE LAS COOPERATIVAS

Podemos afirmar que la autogestión como forma de organización económica es una práctica de las y los trabajadores desde el comienzo de la existencia del actual régimen social y económico, en los principios de la Revolución Industrial, en la Europa de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Es ese el origen de las primeras cooperativas, que fueron asociaciones de obreros que buscaron escapar a las difíciles condiciones de vida y de trabajo produciendo sin los patrones o formando asociaciones para el consumo popular. En numerosos momentos de la historia mundial, latinoamericana y argentina se produjeron casos de autogestión que, a veces, formaron parte de situaciones revolucionarias y, en otras, de contextos de desarrollo económico estable. Si bien fueron llamadas de distintas maneras, como cooperativas de producción, control obrero, ocupaciones de fábricas, autogestión, etc., estas experiencias tienen una característica común, **la gestión de sus trabajadores**.

Las primeras organizaciones cooperativas buscaron mejorar la calidad de vida de sus integrantes y, además, contribuir a la formación de un sistema de relaciones laborales y económicas más justo y humano en tiempos de explotación salvaje de trabajadores, trabajadoras e incluso niños. En las fábricas insalubres de la Revolución Industrial, en las barriadas de la clase obrera que se estaba formando, surgieron en forma simultánea las dos organizaciones obreras más importantes, los sindicatos y las cooperativas. En las ideas de la época, a veces mezcladas con los destructores de máquinas (que atribuían a la maquinaria industrial los males de la explotación), los sindicatos eran las organizaciones encargadas de pelear por los derechos de los obreros y las cooperativas las de disputar la economía a los capitalistas. Así aparecieron teóricos y líderes como Robert Owen, aún hoy considerado el padre del cooperativismo, y la famosa cooperativa de los Pioneros de Rochdale, en 1844, una cooperativa de consumo formada por obreros tejedores ingleses, que suele mostrarse como la primera cooperativa aunque, en realidad, hubo cientos de cooperativas anteriores.

La particularidad de la cooperativa de Rochdale es que sistematizó los principios del cooperativismo, los que suelen enseñarse en todos los cursos sobre cooperativas. Estos principios eran:

- LIBRE ADHESIÓN Y LIBRE RETIRO • CONTROL DEMOCRÁTICO • NEUTRALIDAD POLÍTICA, RACIAL Y RELIGIOSA • VENTAS AL CONTADO • DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES
- INTERÉS LIMITADO SOBRE EL CAPITAL • EDUCACIÓN CONTINUA.

Aunque estos principios cooperativos se han modificado, en lo esencial siguen estando vigentes. El principio que generó siempre polémica fue el de la neutralidad, que se puede ver como una claudicación de los cooperativistas de Rochdale frente a la represión que sufrió el movimiento obrero inglés por esa época. Mantener el principio de neutralidad política terminó siendo una diferencia importante entre el movimiento cooperativo institucionalizado, capaz de convivir sin problemas con la economía capitalista y sus representantes políticos, y un movimiento obrero crecientemente revolucionario y que llegó a practicar una autogestión más radicalizada en revoluciones como las que hubo en Rusia en 1917 o en España en 1936.

Sin embargo, y más allá de estas polémicas históricas, lo cierto es que en prácticamente todo el mundo vemos surgir a las cooperativas estrechamente vinculadas al movimiento obrero y generalmente buscando la solución de los problemas de la población más empobrecida y explotada. También en la Argentina el cooperativismo y el mutualismo aparecieron con aquellos primeros sindicatos. Basta evocar sus nombres: El Hogar Obrero, famosa cooperativa que durante décadas fue la mayor cadena de supermercados y locales de comercialización de productos a precios populares del país, o la Cooperativa Obrera, que continúa siendo una gran cadena de supermercados en el sur de la Argentina.

RECUADRO: EL HOGAR OBRERO

La gran cooperativa argentina fue, por muchas décadas, El Hogar Obrero, fundado en 1905 por Juan B. Justo y otros dirigentes del viejo Partido Socialista. Siendo en sus primeros tiempos una cooperativa dedicada a la construcción de viviendas para familias obreras, posteriormente se expandió a otras actividades, principalmente el consumo, pero también ahorro, crédito, salud, educación o recreación para sus miles de asociados, convirtiéndose en el ejemplo característico de “cooperativa integral”. Ya desde los años 60 y hasta fines de los 80, El Hogar Obrero se expandió enormemente hasta ser una de las grandes empresas del país, especialmente su red de supermercados. Una serie de malas decisiones económicas y la crisis desatada a partir de la hiperinflación del 89 y las primeras medidas del menemismo provocaron la quiebra y la caída de esta gran cooperativa en 1991.

Anotar al lado de este recuadro o dentro del mismo recuadro, lo que sea mejor:

Información del libro de *La cooperación integral. Historia de El Hogar Obrero*, de Verónica Rochi, publicado en Buenos Aires por Ediciones Fabro en 2016.

Las cooperativas buscaban no solo dar trabajo, sino solucionar problemas de la vida cotidiana del pueblo trabajador: El Hogar Obrero, por ejemplo, empezó construyendo viviendas, las cajas de crédito daban financiamiento accesible a los pequeños negocios y préstamos a bajo interés, las cooperativas de servicios llevaban la electricidad, el agua, el gas y los teléfonos a miles de pequeños poblados de las provincias argentinas y en gran parte lo siguen haciendo. Hasta las cooperativas agropecuarias, hoy más cerca de los intereses de los grandes propietarios rurales, nacieron de la lucha de los campesinos explotados en la Pampa húmeda con el Grito de Alcorta de 1912.

RECUADRO: LA COOPERATIVA DE FUENTES, SANTA FE

En Fuentes, Provincia de Santa Fe, una localidad de apenas tres mil habitantes, se encuentra la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Fuentes, Coprosecf. Una cooperativa de servicios, a diferencia de las de trabajo, no está formada por sus trabajadores, sino por los beneficiarios de los servicios que provee. Este tipo de organizaciones abunda en las provincias del interior y explica la mayor parte de los asociados y asociadas de cooperativas que registra el Inaes. En Fuentes, la cooperativa se encarga prácticamente de todo: electricidad, telefonía (fija y celular), internet, cable, agua, cloacas y hasta servicios fúnebres. Casi todos los servicios públicos del pueblo están en manos de la cooperativa, que tiene como asociados a la totalidad de la población, mostrando la potencialidad del cooperativismo para desarrollar todo tipo de servicios y su capacidad alternativa a la empresa privada.

Con el tiempo, a pesar de esos orígenes populares el cooperativismo se fue separando del día a día de la clase obrera. Fue, entonces, la gran crisis de diciembre de 2001 la que volvió a juntar al cooperativismo con los trabajadores, en especial de la mano de las empresas recuperadas. También las cooperativas vinculadas a organizaciones sociales empezaron a proliferar y a llenar sus filas de trabajadores, tanto los que habían tomado las fábricas cerradas por los patrones, como los que empezaron a formar empresas autogestionadas para recrear el trabajo. Más adelante, desde el año 2009, se constituyeron incluso cooperativas de trabajo en contexto de encierro. Es por eso que decimos que las cooperativas son parte de una larga historia de lucha de la clase trabajadora, por tomar en sus manos su destino, en lugar de esperar y reaccionar cuando ya es tarde.

RECUADRO (Antes estaban palabras de Kbrones, ahora podría ir alguna ilustración)

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y LA AUTOGESTIÓN

Una empresa autogestionada tiene determinadas características que la definen de forma ideal, aunque en la práctica no siempre se cumplen todas de la misma manera, ni inmediata o simultáneamente:

- gestión colectiva,
- democracia interna,
- igualdad entre los miembros o asociados,
- utilización mayoritaria de la forma cooperativa de trabajo,
- dinámica autogestionaria, no formal,
- no explota a otros trabajadores y
- solidaridad social.

Si hay una forma jurídica que permite la expresión de estas características, esta es la cooperativa de trabajo. Por su forma de constitución, en la que todos los socios deben ser trabajadores y todos los trabajadores socios, esta es la forma legal elegida o

a la que necesitan adaptarse los colectivos de trabajadores de la autogestión. Las empresas recuperadas, las cooperativas formadas por trabajadores desocupados, los emprendimientos productivos de los movimientos y organizaciones sociales son casi todos cooperativas de trabajo.

Pero, a la vez, las cooperativas de trabajo han sido utilizadas por algunos empresarios como formas de tercerización y precarización laboral, por lo que numerosos fraudes a la legislación del trabajo se han realizado a través de la forma cooperativa. Esta situación ha repercutido negativamente incluso en cooperativas realmente formadas por trabajadores, debido a que esos antecedentes han sido utilizados por abogados y jueces inescrupulosos para atentar contra las empresas autogestionadas. Por todas estas razones, la autogestión se expresa generalmente a través del cooperativismo de trabajo, pero no necesariamente una cooperativa es sinónimo de autogestión. Con esta equiparación hay que tener mucho cuidado, porque si bien a los trabajadores autogestionados la experiencia histórica y mundial del cooperativismo les compete y los incluye, es también muy frecuente que la reducción de la autogestión a la adopción burocrática de la cooperativa transforme un colectivo de autogestión en una empresa jerárquica, con socios que dirigen y socios que trabajan como cualquier asalariado.

Entonces, si **la autogestión no siempre es sinónimo de cooperativas**, ¿qué es?

Un proceso de autogestión protagonizado por trabajadores tiene como factor fundamental el sistema social y político donde se desarrolla. Es imposible desarrollar un proceso autogestionario sin la influencia del mercado capitalista en que la empresa debe operar. El desafío es preservar y desarrollar relaciones económicas autogestionarias inclusive cuando el producto del proceso deba atenerse a las reglas de la competencia en el mercado.

Es así que la forma cooperativa es la única posibilidad dentro del sistema capitalista de que una empresa sea de propiedad colectiva, en el sentido de propiedad compartida por los miembros de la asociación, y de que sus trabajadores conformen un modo colectivo de gestión. Este proceso de autogestión, que es una dinámica que se debe sostener en forma permanente y por voluntad de los trabajadores, no puede surgir de una normativa sino de una práctica obrera.

Otra cuestión a tener en cuenta para encontrar los puntos de conexión entre la autogestión y el cooperativismo, es que hay diferentes tipos de cooperativas y algunos no responden a las ideas que acabamos de expresar sobre la autogestión.

Básicamente, porque la cooperación no se expresa en el trabajo sino en otros objetivos: las cooperativas de servicios, por ejemplo, brindan un servicio determinado a la comunidad, que se asocia como beneficiaria de ese servicio, pero no trabaja, sino que elige un consejo que gestiona y que emplea trabajadores asalariados. Muchas de estas cooperativas son gerenciadas por especialistas que, en teoría, están empleados por la cooperativa pero que, en la práctica, son los verdaderos gestores. El control democrático de estas cooperativas es, por supuesto posible, y la diferencia –en esta y en cualquier cooperativa– es que el poder de la asamblea es, siempre, superior al de

cualquier individuo. Algo similar puede pasar en muchos otros tipos de cooperativas, por lo que, remarcamos, la autogestión es la práctica más característica del cooperativismo, pero con la que, sin embargo, no siempre coincide.

Demostrar la viabilidad de la autogestión es una tarea difícil y que siempre está bajo examen, en todos los sectores cooperativos, no sólo en el que nos ocupa. Las empresas recuperadas, las cooperativas de las organizaciones sociales y territoriales, las cooperativas de la agricultura familiar, incluso las viejas y más consolidadas cooperativas agropecuarias o de servicios, tienen que superar la desconfianza no solo del mercado, sino también de funcionarios públicos y agencias estatales. Cuando una cooperativa tiene problemas o fracasa, la estigmatización y la condescendencia aparece rápidamente. Las miles de empresas privadas que se funden o pierden mercado, echan trabajadores, cometen fraudes laborales y otros fracasos económicos, en cambio, no cargan con más culpa que la propia. La empresa privada, como el “emprendedor” aparecen como víctimas del Estado, de “los impuestos” o de la supuesta inviabilidad del país. Pero las cooperativas, en realidad, son más resistentes a los golpes de mercado, a la inestabilidad económica, no cometen fraudes empresarios ni despiden trabajadores, al contrario, conservan el empleo porque dar trabajo a sus integrantes es su objetivo primario, no la acumulación de capital para una persona o un grupo reducido a costa del trabajo de los demás.

RECUADRO: EL CASO DE LA CRUZ AZUL

La Cruz Azul, “la máquina cementera”, no es solo un famoso club de fútbol de México, sino también una de las cooperativas de producción más grandes de ese país y de América Latina. Se trata de una empresa fabricante de cemento (la segunda de México), de mucha fama por su calidad, con varias plantas en el país azteca y, además del club, maneja también la Ciudad Cooperativa Cruz Azul, una ciudad entera administrada por la cooperativa. Sus orígenes se remontan a los años 30, cuando —a partir de un conflicto con la patronal— los obreros formaron una cooperativa que, en nuestros términos, “recuperó” la empresa. A partir de ese momento, la cooperativa creció hasta sus dimensiones actuales. Pero como no todo es color de rosa, unos directivos de la cooperativa, los hermanos Álvarez, comenzaron a apropiarse para sí de los negocios y, los más redituables, los fueron traspasando a empresas de su propiedad o de testaferros. Finalmente, en 2019, una asamblea de los trabajadores logró expulsarlos y volver a poner a la Cruz Azul en manos de sus asociados, no sin antes pasar por graves conflictos.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, POPULAR, DE LOS TRABAJADORES: ¿CÓMO DEFINIMOS AL “SECTOR”?

Es bastante habitual escuchar hablar de la economía cooperativa, en sus diferentes variantes, como “el sector”. Un sector económico es, en realidad, un tipo de actividad económica. Por ejemplo, podemos hablar del sector manufacturero, o siderúrgico, o de los servicios comerciales, la producción agropecuaria, el de la pequeña y mediana empresa, etc. Un sector es, justamente, algo parcial, sectorial en la economía. Sin embargo, el cooperativismo, y si ampliamos a otras definiciones como la economía social o popular, atraviesa distintos sectores de actividad, ramas, tamaños, dimensiones geográficas, etc. Supera ampliamente la idea de sector, es un tipo de formación económica, con determinadas características y lógicas de organización, que puede estar en uno o varios “sectores”. La actividad que realizan las empresas autogestionadas puede ser diversa, pasando por diferentes tipos de trabajos, como los ejemplos anteriores mencionados.

Pero si pensamos la economía desde el tipo de propiedad, ahí podemos hablar del sector público, o de propiedad estatal, el sector privado, y todo lo que no es ni público ni privado conformaría un “tercer sector”, o sector social de la economía. Es, de alguna manera, una definición por la negativa, lo que no somos. Así, el “tercer sector” es como una especie de gran bolsa en la que caben desde las fundaciones (en algunos casos, instituciones financiadas por grandes corporaciones multinacionales), cooperativas agropecuarias exportadoras de soja, cooperativas de la economía popular, empresas recuperadas, emprendedores tecnológicos, feriantes, etc.

Aunque parezcan similares, las otras definiciones posibles para pensar a la economía cooperativa más allá de la distinción jurídica (es decir, la cooperativa como una figura legal) más que decir lo que no se es, intentan definir qué somos. Vamos a tomar tres de estos conceptos, la economía social y solidaria, la economía popular y la economía de los trabajadores. Estos conceptos, que en muchas cuestiones se parecen y en otras se diferencian, son útiles para pensar cuál es el lugar que las empresas autogestionadas y cooperativas ocupan en la economía y la sociedad. En otras palabras, el contexto en el que actúan (o van a actuar) las empresas autogestionadas.

Cuando se habla de economía social y solidaria (ESyS), se pone el acento en la solidaridad y en la capacidad de ser una alternativa a la economía capitalista. Sin embargo, en la práctica, el tipo de emprendimientos que se ubican en la ESyS remiten también a la idea del “tercer sector”, un conjunto heterogéneo de organizaciones económicas que van desde la subsistencia a empresas consolidadas, con muy diferentes características. Algunos teóricos hablan de una economía doméstica, que surge en las barriadas populares, que apunta a la reproducción de la vida en condiciones difíciles y que, entre otras cosas, rescata las viejas prácticas comunitarias y de reciprocidad. Otros ponen el acento en la solidaridad como factor de cohesión e impulso. También, desde otro ángulo, la economía social se vio como la contracara necesaria para morigerar los efectos del neoliberalismo: en manos de programas de compensación y organizaciones no gubernamentales (ONG), la economía social fue rescatada por el propio Banco Mundial en los años 90 como una forma de contener a los sectores sociales expulsados del trabajo formal.

La idea de economía popular, en cambio, surge más de los movimientos sociales que del mundo académico. De la mano de una organización tan pujante como la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) se popularizó esta idea que fue superponiéndose a la de economía social y reemplazándola. Para la UTEP, la economía popular está conformada por los trabajadores que no están bajo relación salarial formal, “que se inventan su propio trabajo”, y eso no significa necesariamente formas alternativas de organización económica, como sí se supone que deben ser las de la economía social. Mientras la economía social, en la práctica, se expresa en una multitud de microempresas, producciones más o menos artesanales (individuales, familiares o colectivas), cooperativas de trabajo, ferias o sectores de agricultura familiar, sin lograr constituirse como un movimiento definido y organizado, la UTEP –a pesar de su heterogeneidad política y organizativa– se mueve como la representación política y gremial de todo un sector social (no un sector económico), que interpela, negocia o confronta con el Estado a título gremial. Un sector conformado por trabajadores informales que se organizan desde lo territorial y rara vez desde lo productivo.

En cambio, la idea de “**economía de los trabajadores**” puede ser vista como un forma de concebir a todas estas formas de organización social y económica a partir de la noción de clase, ampliando la definición de trabajador, que no se queda en el asalariado, sino que alcanza a quienes viven de su trabajo sin explotar a otras personas, en suma trabajadores formales, informales y autogestionados. **Se trata de la economía generada y sostenida desde el trabajo, a partir de las prácticas de los trabajadores mismos para generar su subsistencia en forma colectiva, con la autogestión como horizonte.** Complementando al viejo y nuevo cooperativismo con esta idea, las formas relativamente novedosas surgidas en las últimas décadas (cooperativas de la economía popular, empresas recuperadas, agricultura familiar y las que surgen en contextos de encierro), vuelven a encontrar el sentido de su existencia en el conjunto de la clase trabajadora, como en los lejanos inicios del movimiento cooperativo.

LAS EMPRESAS RECUPERADAS

Las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT) son uno de los casos más emblemáticos de procesos de autogestión obrera, tanto en la Argentina como en el mundo. Se trata de empresas que, por distintas razones (mayoritariamente por quiebra fraudulenta o crisis empresaria) fueron cerradas o abandonadas por sus patrones y sus trabajadores vuelven a poner en funcionamiento mediante mecanismos colectivos de funcionamiento. Generalmente, los procesos se desarrollan a través de conflictos agudos en que el objetivo principal es la mantención de los puestos de trabajo, ocupando los establecimientos o mediante otros métodos de lucha.

Debido a estas características básicas, si bien a principios de los 2000 hubo algún debate sobre el tipo de conformación de las ERT, la cooperativa de trabajo es la forma general que se adecua a estos procesos. Sin embargo, es la necesidad de la lucha por el

trabajo la que lleva al camino de la autogestión y a la adopción de la cooperativa y no al revés. La toma de la empresa o fábrica pasó a ser una de las características distintivas de este proceso, pero no siempre hay ocupación sino que puede darse otra forma de lucha y resistencia o, incluso, esquemas negociados de ese pasaje. Lo importante es que, pasado el conflicto, el colectivo de trabajo debe organizarse para continuar la actividad en difíciles condiciones, tanto por las limitaciones jurídicas que provoca el no reconocimiento del trabajo autogestionado en los marcos legales de la Argentina, como las derivadas de una disputa abierta por la propiedad entre el capital (expresado por el Estado y su legislación de concursos y quiebras) y el trabajo.

Si bien el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores reconoce orígenes a principios de los años 90 (incluso hay casos de fines de los 50), su notoriedad llega en la crisis de diciembre de 2001 con decenas de conflictos y ocupaciones de fábricas simultáneas. En la actualidad, el proceso reúne a cerca de 420 casos y algo menos de 15000 trabajadores y trabajadoras.